



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ANEXO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PROYECTO 2162
“TEUSAQUILLO SE LA JUEGA POR LAS MUJERES”

1. **FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Teusaquillo para el período 2021-2024 “Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para La Bogotá Del Siglo XXI” “Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para Teusaquillo”. - Acuerdo Local 001 de 2020
PROPÓSITO	PROPÓSITO 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
PROGRAMA	Más mujeres viven una vida libre de las violencias, se sienten seguras
CÓDIGO DEL PROYECTO	2162
NOMBRE DEL PROYECTO	Teusaquillo se la juega por las mujeres
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Vincular 1600 personas en acciones para la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres.
META VIGENCIA	Vincular 400 personas en acciones para la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 meses
PRESUPUESTO OFICIAL	\$216.100.000
RUBRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 202X	



2. OBJETO DEL PROYECTO

2.1 Objetivo General:

Prevenir los diferentes tipos de violencias y feminicidio en contra de las mujeres, a través de procesos de sensibilización, actividades psicosociales y acciones en territorio, generando capacidades de auto cuidado, construcción de redes de apoyo, herramientas de prevención y atención oportuna, que fortalezcan y promueven un territorio libre de violencias.

2.2 Objetivos Específicos:

- Promover el conocimiento y la apropiación de los derechos a una vida libre de violencias y a una cultura libre de sexismos, entre la comunidad de Teusaquillo, a través de actividades de psicopedagogía y talleres prácticos para la apropiación de las rutas de atención de violencias contra las mujeres y la garantía a la justicia.
- Generar conversaciones alrededor de la corresponsabilidad social, comunitaria e institucional para la eliminación de las violencias contra las mujeres y NNA y la construcción de una sociedad menos machista en el espacio público.
- Incentivar escenarios de participación ciudadana que busquen la superación de estereotipos culturales sexistas y promuevan el derecho de las niñas y las mujeres a una vida libre de violencia a través de intervenciones teatrales y sensibilizaciones en el espacio público en diferentes zonas de la localidad.
- Promover colectividades étnicas entorno a la superación de los estereotipos culturales sexistas y racistas en estrategias contra las manifestaciones de violencias basadas en género de la localidad.
- Promover acciones de reconocimiento de las VBG contra las comunidades negras y pueblos indígenas y sus ejercicios colectivos para la eliminación de las VBG y el feminicidio en la localidad.

3. ALCANCE DEL PROYECTO (mencionar si es de presupuestos participativos)

En atención a la meta del Plan de Desarrollo Local de vincular 400 personas para la vigencia 2024, en procesos y acciones para la prevención de todas las violencias contra las mujeres y el feminicidio, se vinculó el proyecto 2162-24 ganador de presupuestos participativos con No. de iniciativa 37051.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA (Criterios de enfoque poblacional y enfoque de género)

Personas de la comunidad de la localidad de Teusaquillo; mujeres, hombres, identidades no binarias, sin discriminación por ningún tipo de condición, ciudadanas y comunidad en general, pertenecientes a organizaciones, juntas de Acción comunal, instancias y expresiones sociales, artísticas y políticas en calidad de residentes, trabajadores, estudiantes o integrantes de procesos o actividades en la localidad de Teusaquillo.



4.1. CRITERIOS DE ENFOQUE DIFERENCIAL.

En concordancia con la Resolución 1134 de 2018 “Por la cual se define y adopta la metodología para incorporar el enfoque poblacional-diferencial en los proyectos de inversión del Distrito Capital, en desarrollo del artículo 98 del Acuerdo 645 de 2016, y se dictan otras disposiciones.”

Por lo anterior se tendrán en cuenta los siguientes conceptos en el marco de la vinculación a poblaciones y ejecución del proyecto.

- Grupo poblacional
- Sector social
- Vulnerabilidad
- Discriminación
- Interseccionalidad
- Enfoque étnico diferencial
- Barreras de acceso
- Enfoque territorial
- Inclusión
- Espiritualidad
- Enfoque de género
- Equidad

De igual forma en la línea de la orientación de la política pública distrital, en materia de participación, podrán hacer parte de este proceso:

- Población con identidad de género no binaria, femenina y/o población transexual.
- Población LGBTIQ+
- Población Afrodescendientes, Palenqueros, Raizales, Pueblos Indígenas o Comunidad Rrom.
- Población en condición de migrante, refugiada, víctimas del conflicto armado, participante en el proceso de paz, campesina, personas en condición de discapacidad, víctimas de violencia basada en género.
- Demás que pueda fijar cada localidad de acuerdo con sus características y necesidades.

Acciones afirmativas (Según sentencia C 317 de 2000 “Políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan o bien de lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado tengan una mayor representación”

5. LOCALIZACIÓN

Se tomará en cuenta como espacio de inversión y cobertura la localidad y la ciudadanía de Teusaquillo que resida, adelante actividades económicas y/o académicas y/o culturales y/o políticas y/o sociales en la localidad No. 13 de Teusaquillo, con la siguiente referenciación geográfica:



UPZ	BARRIOS
<ul style="list-style-type: none">• Galerías UPZ100• Teusaquillo UPZ 101• Simón Bolívar UPZ 104• La Esmeralda UPZ 106• Quinta Paredes UPZ 107• Ciudad Salitre Oriental UPZ109	La Magdalena, La Soledad, Cundinamarca, Palermo, Armenia, Galerías, El Campín, Nuevo Campín, Quesada, Belalcázar, Nicolás de Federman, Rafael Núñez, la Ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta Paredes, La Esmeralda, Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal, Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental, El Salitre-Greco y el CAN (Centro Administrativo Nacional)

6. DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

6.1. Descripción de los bienes o servicios

El grupo sobre el cual se elabora el presente análisis corresponde a servicios. En la siguiente tabla se puede ver con más detalle la información del producto relacionado.

6.2 Clasificación (código UNSPSC)

La clasificación de los Bienes y Servicios, objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP):

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
93000000	93140000	93141700	Organización de eventos culturales
90000000	93000000	93141500	Desarrollo y servicios sociales
80000000	86100000	86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica
82000000	82100000	82101500	Publicidad Impresa
90000000	90130000	90131500	Actuación en vivo
80000000	80100000	80101600	Planificación y Gerencia de Proyectos.

7. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

7.1. Socialización y difusión del proyecto.



7.1.1 Convocatoria General

La convocatoria se realizará con suficiente antelación para que puedan participar todas las personas a las que están dirigidas las actividades del proyecto. El ejecutor deberá garantizar un proceso de convocatoria abierta, dirigida a los diferentes espacios de participación local, Consejos Locales, expresiones sociales, Juntas de Acción Comunal, propiedad horizontal, espacios comunitarios, colegios y espacios de educación formal e informal y comunidad en general.

La convocatoria permanente se realizará con los medios dispuestos por el contratista, así mismo, se realizará difusión y convocatoria por medio de los grupos de difusión y/o medios comunitarios y ciudadanos y/o redes sociales de la Alcaldía local y carteleras y/o boletines de información y/o listas de difusión de correo electrónico de las entidades locales como CIOM y Sebastián Romero. La información brindada en esta convocatoria deberá especificar: código QR/correo electrónico y/o teléfono WhatsApp del operador para el proceso de inscripción, título y contexto de la actividad a ser realizada.

Para la realización del proceso de convocatoria se utilizarán las bases de datos disponibles en la Alcaldía Local, con estas se deberán realizar llamadas telefónicas, envío de correos electrónicos, mensajes de Whatsapp u otros mecanismos de contacto para garantizar la difusión a la comunidad en general. De igual forma, se usaran mecanismos como voz a voz, socialización del proyecto en ferias locales y, articulación con espacios de participación ciudadana, entidades locales y distritales.

De acuerdo a la actividad a llevar a cabo, se puede usar el mecanismo de inscripción previa.

Finalmente, este proceso debe presentarse en las 6 UPZ, convocando a las mujeres en sus diversidades y sus organizaciones para que hagan parte de las actividades del proyecto, así como a diferentes grupos de hombres para las actividades dirigidas a este grupo.

7.1.2. Proceso de inscripción

Se dispondrán de medios virtuales y físicos para llevar a cabo la inscripción los cuales se ubicarán en los espacios de convocatoria como CIOM, las instalaciones de la Alcaldía Local, Manzana del cuidado, Centro Día, Sebastián Romero, Casa de la participación, Juntas de acción comunal y demás espacios comunitarios o ciudadanos que quieran sumarse. Para participar en el proyecto la ciudadanía de la localidad de Teusaquillo, deberán contar con los siguientes requisitos:

Requisitos

1. Documento de identidad nacional o extranjero.
2. Dirección con la cual se demuestra vínculo con la localidad ya sea a razón de estudio, trabajo, residencia o pertenencia.

Nota. Para el proceso de inscripción se diseñará por parte de ejecutor un formato de inscripción virtual el cual será aplicado a todas y cada una de las personas interesadas en participar de las diferentes actividades y el cual servirá como insumo del registro y la consolidación de la base de datos de las y los ciudadanas/os.



Los diseños de inscripción se podrán realizar en diferentes formatos como tablas de Excel, formularios de Google u cualquier otra herramienta de recolección de datos y que cuente con los siguientes campos:

1. Nombre completo.
2. Numero de Cedula de ciudadanía o para mayores de 14 años presentar la tarjeta de identidad o pasaporte.
3. Teléfonos de contacto.
4. Dirección (barrio, UPZ)
5. Correo electrónico.
6. Sexo asignado al nacer (hombre, mujer, intersexual, prefiero no decirlo).
7. Orientación sexual (Heterosexual, Homosexual Gay, Homosexual lesbiana, Bisexual, otro)
8. Identidad de género (masculina, femenina, transgénero, no binario, prefiero no decirlo).
9. Grupo etario (Adolescentes: personas entre 14 y 17 años, Juventud: personas entre 18 y 28 años; Adulterez: personas entre 29 y 59 años; Personas adultas mayores: personas mayores de 60 años).
10. Pertenencia étnica (Indígenas; ROM, Negra, Palenquera y Afrodescendiente, Raizal). Si es indígena, solicitar información sobre la comunidad a la que pertenece.
11. Condición política (víctima del conflicto, madre cabeza del hogar, migrante)
12. Persona con capacidades diversas -Anteriormente con discapacidad- (física, mental, auditiva, visual, sordo ceguera, multi déficit, alteración del desarrollo, trastorno generalizado).
13. Nivel educativo
14. Actividad principal (Comunitario/líder social, trabajando, buscando trabajo, estudiando, trabajo de cuidado/doméstico no remunerado, otro)

Se debe dejar un espacio de aprobación de tratamiento de datos de conformidad con la Ley 1581 2012, de compromiso en la asistencia de las actividades y su participación activa.

Se deberá registrar la evidencia por acta y/o imagen/video de cada una de las convocatorias realizadas.

El ejecutor entregara la documentación anteriormente descrita con los formatos de inscripción en medio digital al supervisor de contrato.

7.2. Presentación pública del contrato a la Junta Administradora Local (JAL).

Se deberán realizar dos presentaciones del proyecto ante la Junta Administradora Local con el fin de exponer los objetivos, las metas, el alcance, la metodología, los productos etc., según lineamientos del Acuerdo Local 5 de 2015: Una al inicio del proyecto y otra al finalizar la ejecución de actividades del mismo. El contratista deberá realizar la solicitud al presidente de la JAL, mediante oficio solicitando espacio para dichas socializaciones.

La presentación deberá contener los siguientes ítems: No. del contrato, valor, duración, objeto, equipo de trabajo, actividades a ejecutar o porcentaje de ejecución y resultados, números de contacto etc.



Así mismo, se deberá radicar ante la secretaría de la JAL, copia del anexo técnico, estudios previos y minuta del contrato con mínimo tres días hábiles de anterioridad a la sesión destinada para tal.

Por último, el contratista deberá solicitar copia de las actas de reunión a la JAL y estas deberán reposar dentro de los informes y ejecución del contrato.

7.2.1. Presentación pública del contrato ante las instancias de participación de mujeres

Se deberán realizar adicionalmente, las presentaciones del proyecto al inicio y al finalizar contrato, con las siguientes instancias:

- COLMYG- Comité operativo local de mujer y género
- CLSM-Consejo Local de Seguridad

7.3. Comité técnico de seguimiento

Sin perjuicio de la designación del Supervisor(a) y de su responsabilidad, el Contrato tendrá un Comité Técnico, integrado por un número impar de representantes de las partes, correspondiéndole la mayoría.

El Comité técnico tiene la especial misión de revisar los asuntos propios de la ejecución del Contrato y garantizar el desarrollo de las actividades con los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Se reunirá una vez al mes de manera ordinaria durante la ejecución del contrato o cuando se requiera de forma extraordinaria.

El CTS se conformará por las siguientes representantes:

- Alcaldesa Local y/o su delegado y/o el Apoyo a la Supervisión
- El/la Directora-coordinador/a del Proyecto-Promotora
- Directora de Territorialización de derechos y participación de la SD Mujer y /o su delegada.
- La representante del COLMYG – Comité Operativo Local de Mujer y Género.
- La representante del Consejo Consultivo de las Mujeres de la Localidad de Teusaquillo.
- La delegada de la Mesa Indígenas de la Localidad de Teusaquillo.
- La delegada del Consejo Afro de la localidad de Teusaquillo.

Invitados:

- Una representante de la Comunidad de Teusaquillo.
- Una representante de presupuestos participativos.

El Comité será convocado por el Alcalde Local y/o su delegada y/o el Apoyo a la Supervisión quien ejercerá la Secretaría Técnica y quien será la responsable de la elaboración de las actas de los comités técnicos desarrollados, así como verificar el cumplimiento de los acuerdos concertados y hacer cumplir la normatividad pertinente a que haya lugar. Esta convocatoria se realizará a través del medio definido (correo o whatsapp) y con mínimo



cinco (5) días de antelación, y estos deberán realizarse una vez cada mes ordinaria y extraordinariamente cuando se requiera tocar un tema específico.

La conformación del Comité Técnico, se llevará a cabo durante la primera y segunda semana de ejecución del contrato y en el marco de la reunión ordinaria del COLMYG.

7.3.1. Funciones del Comité de Seguimiento:

- Revisar y aprobar los elementos y/o cantidades de insumos para cada uno de los eventos.
- Apoyar el suministro de información con bases de datos disponibles en la localidad necesarios para la ejecución del proyecto.
- Aprobar y hacer seguimiento al cronograma de actividades, plan de trabajo y la estrategia de divulgación y socialización presentados por el contratista.
- Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas en el marco de ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en los estudios previos y su anexo técnico, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas
- Aprobar piezas de comunicación con apoyo de la oficina de prensa de la Alcaldía Local libres de sexismo e inclusión de todos los sectores sociales.
- Orientar técnica y metodológicamente la implementación para la óptima ejecución del proyecto.
- Ampliar y/o precisar aspectos técnicos, logísticos y operativos relacionados con los lineamientos establecidos para el desarrollo del proyecto.
- Acompañar la ejecución del proyecto evaluando de manera permanente su implementación y proponiendo los ajustes y recomendaciones necesarias para garantizar su adecuado desarrollo.
- Velar porque las condiciones de logística u operativos cumplan con los estándares de calidad.
- Revisar y aprobar las posibles modificaciones que se requieran dentro del desarrollo del contrato.
- Recomendar al supervisor prorrogas, adiciones, y en general modificaciones que se lleguen a dar al contrato.
- Las reuniones del comité técnico deberán quedar soportadas mediante actas y registros.

El quórum del comité está constituido por la mitad más uno de las personas que conforman el mismo, teniendo asiento permanente el/la representante del FDLT, la representante del COLMYG, la promotora y ejecutora (en caso de que exista).

8. ETAPAS DEL PROCESO

8.1. Cronograma

Mes 1	Alistamiento Preparación Cartillas Mapeo
-------	--



	Compra y contratación proveedoras y profesionales
Mes 2	Mapeo Preparación Cartillas
Mes 3	Talleres neurocoaching Actividades étnicas
Mes 4	Talleres neurocoaching Actividades étnicas Cierre actividades

8.2. Recurso humano (disponibilidad, obligaciones)

Para llevar a cabo el proyecto es necesario contar con un equipo de trabajo con las siguientes características e integrantes:

- Coordinadora general del proyecto (1): Profesional en Ciencias Sociales y/o Ciencias Humanas y mínimo 23 meses de experiencia en conducción de proyectos y programas de equidad y género, derechos de las mujeres, prevención de todas las formas de violencias con énfasis en feminicidio.
- Experta en género (1): Profesional en ciencias sociales y/o Ciencias humanas y/o Psicología con posgrado en Estudios de género, Feminismo y/o Ciencias sociales con mínimo 23 meses de experiencia en trabajo comunitario, diseño y ejecución de proyectos con perspectiva de género y, trabajo con comunidad que pertenezca a la localidad de Teusaquillo.

8.2. Etapas del proyecto (Componentes o fases del proyecto)

El proyecto se desarrollará en 3 etapas, a saber:

Etapa 1: Preparación: Se desarrollarán los contenidos para los talleres, la creación de la línea gráfica, los productos y materiales a ser utilizados en las diferentes actividades y el levantamiento del mapeo.

Etapa 2: Teusaquillo se la juega por las mujeres: En esta fase, se llevarán a cabo los talleres y las actividades de las comunidades étnicas afro e indígenas.

Etapa 3: Cierre: Este último momento recoge, a través de una rodada y caminata, las experiencias del proyecto y los aprendizajes, así como busca reunir a las mujeres y habitantes de Teusaquillo alrededor de la cultura, el baile, la música y la reflexión.



9. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

9.1. ACTIVIDADES TEUSAQUILLO SE LA JUEGA POR LAS MUJERES:

9.1.1 Talleres: Viva, diversa y sin miedo!

Descripción: Talleres vivenciales, prácticos y participativos para prevenir las violencias contra las mujeres y el feminicidio y fortalecer la autoestima y la visión personal y colectiva de las mujeres como estrategia cultural/psicosocial de cuidado y de resiliencia. Estos espacios buscan por medio de metodologías desde el marco conceptual del neurocoaching y/o la psicopedagogía, propender por la garantía de los derechos a una vida libre de violencia, derecho a la justicia y paz en el marco de la PPMYEG para las mujeres en sus diversidades de la localidad de Teusaquillo.

Cada taller contará con una (1) sesión de cuatro (4) horas c/u, y se abordaran los siguientes temas:

Momento 1: Una vida libre de violencias

Temas:

- a. El reconocimiento del feminicidio como un delito en Colombia- Ley 1257 -Rosa Elvira Cely (1)
- b. Los derechos priorizados para las mujeres en la PPMYEG (2)
- c. Conceptos generales del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.(3)
- d. Las violencias basadas en género
- e. Ámbitos de ocurrencia de las violencias contra las mujeres.
- f. Coaching para cultivar la autoestima.
- g. La transformación de imaginarios para erradicar el machismo y el sexismo presentes en nuestra sociedad
- h. Rutas de atención a las mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio.

Momento 2: Derecho a la justicia y la paz para las mujeres en sus diversidades

Temas:

- a. Justicia y paz con enfoque de género (matriz de necesidades acceso a la justicia)
- b. Instrumentos jurídicos y legales para la garantía de los derechos / Derecho de petición
- c. Violencias intrafamiliares/violencias contra infancias y adulta mayor

Los talleres contarán además con la participación de una profesional de la psicología con enfoque de víctimas y enfoque de género para la atención de cualquier situación que se pueda presentar en los espacios y que requiera de manejo inmediato para prevenir la ocurrencia de acciones con daño o revictimizaciones en el marco de los talleres.

La participación de mujeres y de hombres a estos talleres se priorizará de acuerdo con los siguientes criterios:

7x talleres para mujeres en todas sus diversidades y con enfoque poblacional diferencial y étnico.



2x taller para escuelas de padres y madres de familia.

3x taller para hombres estudiantes de universidad y/o profesores de universidad o colegio y/o iglesias interconfesionales.

1x taller para mujeres LBT – 1 casa Sebastián Romero.

Duración: 13 talleres de 1 sesión c/u y de cuatro (4) horas cada sesión.

Beneficiarias: 260 mujeres y hombres de la localidad de Teusaquillo. 20 participantes por taller.

Recurso humano:

Tallerista 1: Profesional en ciencias humanas, psicología, coaching, teología o afines con 24 meses de exp. en procesos de neuro coaching y/o psicopedagogía con mujeres y que tenga conocimiento en metodologías con enfoque de género y étnico diferencial, derechos de las mujeres, nuevas masculinidades y la PPMYEG.

Tallerista 2: Profesional en derecho, ciencia política, ciencias sociales o juez de paz con 24 meses de exp. en procesos formativos de justicia y paz, aplicación de enfoque de género y étnico diferencial y con conocimiento en los derechos de las mujeres y la PPMYEG.

Acompañamiento psicológico: Profesional en psicología, trabajo social o afines con 24 meses de exp. en, trabajo con mujeres víctimas de VBG, conocimiento de la PPMYEG, acción sin daño y los derechos de las mujeres.

Apoyo logístico: 2x lideresas de la comunidad con interés y exp. en trabajo con mujeres, procesos sociales o comunitarios con enfoque de género, diferencial étnico y en derechos de las mujeres.

Recursos logísticos:

Espacio Físico	Espacio Físico x 3 horas que cuente con tablero, proyector, sonido, sillas.
Material para los talleres	Papelería: Post its, marcadores, esferos, papel craft
Refrigerios	Refrigerios con opción vegetariana

9.1.2 Cartilla: Teusaquillo se la juega por las mujeres

Descripción: Elaboración, diseño y diagramación de las cartillas de trabajo y consulta para las participantes del proyecto que se entregara como parte del material para los talleres Viva, diversa y sin miedo. Las cartillas que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

no se entreguen durante los talleres, se usaran para acciones en territorio, sensibilizaciones y ferias de servicios por parte de las profesionales de la SDMujer y Alcaldía Local.

El contenido de estas cartillas incluirá las temáticas de los dos momentos de los talleres y presentara espacios para los ejercicios prácticos.

Esta cartilla contará con el visto bueno del contenido de la SDMujer y la profesional de género y mujeres de la ALT. El contenido de la cartilla se realizará en la etapa de alistamiento por parte de un profesional social con conocimiento en enfoque de género y diferencial afro e indígena y nuevas masculinidades, lideresas de la localidad así como la y el promotor. Su participación se verá reflejada en el documento final. El diseño y formato de impresión se definirán en el comité de seguimiento y de acuerdo a las indicaciones de SDG.

Duración: 1 mes previo inicio de los talleres.

Beneficiarias: 260 Mujeres y hombres de la localidad que participen de los talleres.

Recurso humano:

Diseñadora gráfica: Profesional en diseño, diseño gráfico o afines con 2 años de experiencia laboral en la elaboración de concepto y línea gráfica de proyectos con enfoque de género. Experiencia en trabajo comunitario y conocimientos en la PPMYEG y los derechos de las mujeres.

Profesional 1: 1 x lideresa profesional en Ciencias Sociales, Derecho o Ciencias Humanas con posgrado en Ciencias Sociales y/o áreas afines al género, feminismo y Derechos humanos y con experiencia relacionada con procesos de formación en prevención de violencias contra la mujer y VBG y nuevas masculinidades con conocimiento de la PPMYEG y PPLGBTI.

9.1.3 *“Mapeo de expresiones significativas en torno a las violencias basadas en género”*

Objetivo: Levantar un mapeo local en temas relacionados con violencias basadas en género que permita la construcción de un sistema interactivo de información con georreferenciación a través de plataformas gratuitas y de acceso libre como Google maps para uso y consulta de las mujeres y entidades de la localidad como insumo para la planeación de planes y programas para la garantía de los derechos de las mujeres.

Para el mapeo, se tendrán en cuenta por lo menos 3 sectores por UPZ priorizados de acuerdo a la información de SDSJC, SDMujer, MLSM y CLSM y que tenga en cuenta a grupos poblacionales tales como sector interreligioso, JAC, estudiantes universitarias, mujeres LBT, adulta mayor, COLMYG, pueblos indígenas, comunidades afro y vendedoras informales y otras.

El mapeo buscará recolectar información que incluya la percepción de seguridad/inseguridad de las mujeres en sus diversidades, la incidencia de delitos, una cartografía de los espacios públicos y el mantenimiento de los mismos (Qué escenarios favorecen las VBG en el espacio público?), levantamiento de directorio de procesos comunitarios existentes para la prevención de violencias y la igualdad de oportunidades, procesos articulados con la institucionalidad e iniciativas de seguridad con enfoque de género.



Duración: 2 meses

Beneficiarias: Localidad de Teusaquillo

Recurso humano:

Profesional: Profesional en geografía o ciencias sociales o afines con experiencia en cartografías sociales, construcción de bases de datos, sistemas de información, VBG y procesos participativos, con enfoque de género y con conocimiento del territorio de la localidad de Teusaquillo y de la PPMYEG.

Apoyo logístico: 1x lideresas con exp. en recolección de datos, sistemas de información, metodologías de investigación y con conocimiento en derechos humanos de las mujeres y la PPMYEG.

9.1.4 Arte y reflexión en el espacio público:

Objetivo

Como estrategia para la difusión de la ruta de atención, el violentómetro y el armonímetro y para generar conversaciones alrededor de la corresponsabilidad de todxs en la identificación y eliminación de las violencias basadas en género, se propone la intervención teatral de 1-3 minutos en diferentes espacios públicos de la localidad por periodos de 4 horas durante 5 jornadas.

Zonas de intervención:

- **Transmilenio:** 4 horas -
- **Zona de rumba:** 2 momentos: Galerías x 2 horas y Calle 45 x 2 horas.
- **Centros comerciales:** 2 espacios: Galerías x 2 horas y Gran Estación x 2 horas.
- **Supermercados:** Carulla Pablo sexto, Olímpica centro Nariño, Corferias, Huerto Sebastián, Ágora x 4 horas.
- **Eventos masivos:** Movistar Arena, Campin, Simón Bolívar, etc. -Se definirán las actividades a las cuales se asistirá en Comité técnico de seguimiento.

Las intervenciones artísticas (Corto de teatro, Sketch, Stop motion) deberán visibilizar la corresponsabilidad social sobre la eliminación de todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas y la necesidad de reconstruir la cultura por una libre de machismo. Los guiones no pueden ser revictimizantes ni pueden reproducir el imaginario de la condición de vulnerabilidad e indefensión de las mujeres. Por el contrario, deberán tener enfoque de víctimas, género y mujeres, buscando llamar la atención sobre violencias invisibilizadas y de mayor incidencia en cada uno de los espacios a intervenir.

De manera paralela, en cada escenario un equipo de 10 gestoras estará apoyando la difusión y explicación de información de la ruta de atención, canales de ayuda, tipos de violencias, información de la PPMYEG y del proyecto 2162-24. Durante las interacciones, se incluirán preguntas para generar reflexiones y disparar discusiones sobre las VBG y el papel de cada unx para eliminarlas, identificarlas y prevenirlas. Estas gestoras tendrán capacitaciones y sensibilizaciones por parte de la SDMujer sobre PPMYEG, DDHH y Sistema Sofía.



Duración: 5 jornadas de 4 horas

Recurso humano: (10) lideresas o lideresas profesionales en ciencias sociales o afines y/o con experiencia min de 2 años en trabajo de la defensa de derechos de las mujeres en la localidad, con conocimiento sobre la PPMyEG, enfoques diferenciales étnicos y los derechos de las mujeres.

Colectivo(s) de teatro o fundación o escuela de artes escénicas de la localidad con experiencia en proyectos con enfoque de género y procesos artísticos comunitarios y en el espacio público con perspectiva de género. Debe contar con experiencia de por lo menos 2 años.

9.1.5 Actividad Consejo Afro: Taller Femicidio afro

Objetivo

Generar un espacio seguro de formación y sensibilización sobre el femicidio desde una perspectiva social, racial y psicosocial.

A partir de una metodología psicopedagógica se generará un espacio agradable y seguro, de formación, sensibilización e interiorización de conocimientos, no solo desde la teoría, sino también desde la experiencia. Utilizando herramientas como el juego, el teatro y la meditación para que cada participante del taller tenga la oportunidad de empatizar, compartir e intercambiar experiencias con sus compañeras y facilitadores.

Este taller se dividirá en tres momentos de la siguiente forma:

Sesión	Nombre de la actividad	Objetivo	Descripción	Materiales	Tiempo
Todas las sesiones al iniciar	Enraizamiento Actividad rompe hielo	Actividad para romper el hielo, habilitar el espacio seguro a partir de una meditación, que permita, reconocerse a ellas mismas como merecedoras de amor.	Las y los participantes del taller forman un círculo uno al lado del otro, se disponen a quitarse los zapatos y quedar descalzos o en medias. Con los ojos cerrados siguen las instrucciones del facilitador.	música	15 minutos
Sesión 1	Debate	Discutir sobre el concepto de femicidio, Comprender y diferenciar conceptos como Femicidio, femicidio, patriarcado,	Dialogar sobre el femicidio, los tipos de femicidio, las motivaciones del feminicida,	Proyector, tablero, Marcadores, Papel crap, Lapicero, Hojas	50 minutos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

		tipificación, violencia contra las mujeres.	Comprender la deshumanización del feminicidio, leyendo algunos casos de feminicidio racial	fotocopias	
Sesión 1	Conversación	Identificar y sensibilizar sobre la violencia basada en el género, tipos de violencia y sus consecuencias desde un enfoque étnico.	Dialogar sobre que es la violencia basada en el género, los tipos de violencias basadas en el género. Difundir las rutas de apoyo y prevención. Pensar una red de apoyo dentro de la localidad	Proyector, tablero, Marcadores Papel crap Lapicero Hojas fotocopias	50 minutos
Sesión 2	Juego de roles	Interiorizar los conceptos discutidos a partir de la lúdica	Organizadas en varios grupos dramatizar situaciones de violencia más comunes de nuestro entorno y situaciones que reviertan o nos ayuden a prevenir violencia y feminicidio.		50 minutos
Sesión 2	La carta	Trabajar sobre el auto perdón y la autoestima	Escribir una carta a ellas mismas o a otra mujer, donde manifiesten el cuidado, el amor y el apoyo en casos de violencia, la leerán en voz alta a sus compañeras, mientras ellas escuchan con sus ojos cerrados y los irán abriendo los ojos, siguiendo las consignas de la facilitadora.	Hojas Lapiceros Colores	40 minutos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Sesión 3	La habitación	Identificar aquellas conductas culturales y de violencia naturalizadas.	Organizadas en grupo, cada grupo dibujara un cuadrado que representara una habitación, en la cual colocaron aquellas cosas de valor emocional, que serán representadas por un objeto. Seguirán las instrucciones de la facilitadora	Cinta de papel, pinturas, papel crap	40 minutos
Sesión 3	Cierre	Retomar las experiencias y aprendizajes del taller	Cierre y conclusiones de los espacios		40 min

Duración: Tres (3) sesiones de 2 -3 horas c/u

Beneficiarias: 25 personas afro de la localidad

Recurso humano: (2) Lideresas o expertas en género con experiencia de 2 años en trabajo con comunidad y/o proyectos sociales con enfoque de género y enfoque étnico afro.

9.1.6 Actividad Consejo Afro: Conmemoración día de la afrocolombianidad y

Objetivos:

1. Realizar un análisis crítico sobre la manera como las entidades públicas comprenden la conmemoración de los 173 años de abolición de la esclavitud en Colombia.
2. Analizar y revisar avances, retos, agendas del sector público y privado sobre el desarrollo, la justicia y el reconocimiento de la población afrocolombiana y la mujer afrolatina en la localidad de Teusaquillo
3. Elaborar una proclama que busque contribuir a una reivindicación social y a la garantía de los derechos sociales, culturales, económicos y políticos de las personas negras en Teusaquillo.

Descripción: Como se trata de utilizar estos espacios para la reflexión crítica de la situación de las comunidades afro en la localidad y en la ciudad se realizaran mesas previas de trabajo que hacen parte de la propuesta. Adicionalmente, se r Sesiones que las dividiremos de la siguiente manera

1. Jornadas de contextualización, discusión y reflexión. Esta jornada solo intervendrá el equipo que realizará los documentos
2. Conversatorio sobre la película amistad. Esta jornada solo intervendrá el equipo que realizará los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

3. Escritura colectiva de documentos. Esta jornada solo intervendrá el equipo que realizará los documentos

Durante las sesiones de conmemoración, se tendrán en cuenta las siguientes temáticas:

Temas:

- a. África antes de la su invasión de los Europeos.
- b. La esclavitud en Colombia
- c. Resistencia negra en Colombia.

Productos:

- a. Documento tipo cartilla de la abolición de la esclavitud en Colombia. Para que sea trabajo en los colegios de la localidad.
- b. Proclama que busque contribuir a una reivindicación social y a la garantía de los derechos sociales, culturales, económicos y políticos de las personas negras en Teusaquillo.
- c. Calendario sobre los hechos importante del movimiento negro en Colombia y sus líderes.
- d. Un mapa de África tipo prendedor
- e. Memoria audiovisual

Duración: 5 jornadas para elaboración de Cartilla y 2 jornadas conmemoración.

Beneficiarias: 35 personas afro.

Recurso humano:

(2) Lideresas o expertas en género con experiencia de 2 años en trabajo con comunidad y/o proyectos sociales con enfoque de género y enfoque étnico afro.

9.1.7 Actividad Consejo Afro: Conmemoración Día internacional de la mujer afrolatina, afro caribeña y de la diáspora

Objetivos:

1. Reflexionar sobre como fuimos despojadas, negadas las negras y los negros en la construcción de nación.
2. Compartir saberes y experiencias sobre cómo no identifican nuestros legados y como aún persisten los factores que mantienen a las mujeres subalternizadas y en la marginalidad
3. Posibilitar espacios donde las mujeres negras logren ser más conscientes de sus derechos y reconocedoras de las diferentes formas de racismo. participando activamente en la comunidad desde un rol protagónico.
4. Posibilitar espacios para que las Mujeres con mayor autonomía espiritual, académica física, económica y política. Mujeres más conscientes de la violencia sufrida.



5. Propender por que las mujeres negras puedan lograr Relaciones más justas y equitativas con otras mujeres y con los hombres.

Descripción:

Se realizará una jornada de trabajo, donde buscaremos exaltar las luchas de las mujeres negras, afrolatinas, afrocaribeñas y de la diáspora, con la finalidad de aunar esfuerzos colectivos para erradicar y combatir el racismo y el sexismo en la localidad y en todos los espacios donde exista una mujer negra. Utilizaremos las mismas estrategias y dispositivos que emplearon las mujeres en sus países para instituir esta conmemoración, que se realiza cada 25 de julio como el Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora.

Temas:

- La existencia del racismo y las discriminaciones contra las mujeres negras y las relaciones desiguales de poder entre mujeres blancas mestizas y mujeres negras que afecta especialmente la calidad de vida de las mujeres y su autonomía, autoestima, su espíritu, y la violación de sus derechos fundamentales, así como su capacidad para incidir en la toma de decisiones.
- La existencia de concepciones, estereotipos, representaciones, imaginarios y prácticas (formas de ser, pensar, sentir y hacer) que privilegian la “superioridad” de unas sobre otras y el ejercicio del racismo y la violencia como mecanismo de control hacia las mujeres negras.
- Participación en un sistema colonial, patriarcal basado en la desvalorización del aporte socioeconómico de las mujeres negras, de su tiempo y de su cuerpo y en consecuencia la ausencia de igualdad de oportunidades y derechos para las mismas.
- La existencia de instituciones gubernamentales cuyos funcionarios basan sus relaciones en el racismo, la discriminación, la violencia, siendo las mujeres negras principales víctimas.

Productos:

- a. Memoria audiovisual
- b. Memoria escrita sobre las experiencias de las mujeres.
- c. Poster de mujeres negras que han luchado en contra de las desigualdades

Duración: 2 jornadas de conmemoración.

Beneficiarias: 60 mujeres afro.

Recurso humano:

(2) Lideresas o expertas en género con experiencia de 2 años en trabajo con comunidad y/o proyectos sociales con enfoque de género y enfoque étnico afro.

9.1.8 Actividad MIT: Acuerpando la vida



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Descripción: por medio de esta actividad, se busca compartir las experiencias que las mujeres indígenas de la localidad han recogido a lo largo del desarrollo de los diferentes procesos organizativos. Esta actividad se desarrolla con el fin de contextualizar sobre el proceso a las mujeres que se vinculan por primera vez en el espacio.

Tendrá dos momentos:

1. Por medio de una actividad lúdica o ritual de integración, se pretende dar la bienvenida a las participantes del espacio.
2. Cada participante dará a conocer su experiencia como mujer en el marco de las actividades desarrolladas en los anteriores procesos. En el espacio, se busca que las mujeres que vienen participando tomen la voz y compartan una experiencia vivida en el espacio. Además, si estas han aportado o impactado en algún aspecto de su vida.

Desarrollo por momentos:

1. Bienvenida - actividad integración
2. Desarrollo de la actividad
3. Refrigerio
4. Conclusiones
5. Cierre.

Tiempo de ejecución: una sesión de 3 a 4 horas.

Población beneficiaria: 30 mujeres de los 8 pueblos indígenas que conforman la MIT.

Recurso humano:

Sabedoras: 2x Mujer avalada por la MIT, que posee conocimientos de los saberes propios de cada comunidad y quien se encargará de transmitir sus conocimientos propios con quienes se vinculen a la actividad.

Dinamizadoras: 8x Mujer avalada por la MIT, que posee conocimientos de los saberes propios de cada comunidad.

Relatora: Mujer avalada por la MIT que narre o cuente de manera detallada y estructurada el evento y los procesos que dirigen las mujeres indígenas de la MIT.

Profesional coordinadora: La coordinadora será una mujer avalada por la MIT y se encargará de velar por el buen desarrollo de las actividades como distribución de materiales, registro de asistencias, entre otros, durante la ejecución del proyecto.

Fotógrafa: Mujer avalada por la MIT, que previamente planifique con los organizadores, los momentos claves que debe capturar del evento, garantizando llevar el equipo necesario, como cámaras, lentes, flashes y trípodes para adaptarse a las diferentes situaciones de iluminación y espacios del evento.



9.1.9 Actividad MIT: Equilibrando las desarmonías.

Descripción: Por medio de esta actividad, se busca que las mujeres participen de un espacio de expresión de desarmonías, incomodidades e inconformidades. Esta actividad, se plantea con el fin de replantear los espacios de participación y convivencia de las mujeres que hacen parte del proceso de la Mesa Indígena de Teusaquillo, además de mejorar los canales de comunicación y convivencia en los diferentes contextos.

En un entorno abierto, se busca que las mujeres participantes den a conocer sus sentimientos y desarmonías.

Esta actividad se desarrollará con un primer momento, en el que cada participante realizará un objeto (dibujo o manualidad) que mejor represente su sentir hacia alguien o hacia algo. En un ejercicio de diálogo, se entregarán los objetos elaborados a quien cada mujer considere pertinente, añadiendo los sentimientos positivos o negativos que se genere. Finalmente, se realizará una autoevaluación para que cada mujer conozca y reflexione sobre las palabras recibidas y entregadas.

Desarrollo por momentos:

1. Bienvenida - actividad integración
2. Desarrollo de la actividad
3. Refrigerio
4. Conclusiones
5. Cierre.

Tiempo de ejecución: Una jornada de 3 a 4 horas.

Población beneficiaria: 30 mujeres de los 8 pueblos indígenas que conforman la MIT.

Recurso humano:

Sabedoras: 2x Mujer avalada por la MIT, que posee conocimientos de los saberes propios de cada comunidad y quien se encargará de transmitir sus conocimientos propios con quienes se vinculen a la actividad.

Dinamizadoras: 8x Mujer avalada por la MIT, que posee conocimientos de los saberes propios de cada comunidad.

Relatora: Mujer avalada por la MIT que narre o cuente de manera detallada y estructurada el evento y los procesos que dirigen las mujeres indígenas de la MIT.

Fotógrafa: Mujer avalada por la MIT, que previamente planifique con los organizadores, los momentos claves que debe capturar del evento, garantizando llevar el equipo necesario, como cámaras, lentes, flashes y trípodes para adaptarse a las diferentes situaciones de iluminación y espacios del evento.

9.1.10 Actividad MIT: Sanación de memorias - Autocuidado.



Descripción: con esta actividad, se busca establecer reflexiones, compromisos, pactos y vínculos que permitan a las mujeres empoderar sus sentimientos y pensamientos, de acuerdo con la participación de los diferentes espacios y contextos, es decir en la vida cotidiana, el hogar y espacios de participación política.

Desarrollo (momentos):

1. Bienvenida - actividad integración
2. Desarrollo de la actividad
3. Refrigerio
4. Conclusiones
5. Cierre.

Beneficiarias: 30 mujeres de los 8 pueblos indígenas que conforman la MIT.

Tiempo de ejecución: Una jornada de 3 a 4 horas.

Recurso humano:

Sabedoras: 2x Mujer avalada por la MIT, que posee conocimientos de los saberes propios de cada comunidad y quien se encargará de transmitir sus conocimientos propios con quienes se vinculen a la actividad.

Dinamizadoras: 8x Mujer avalada por la MIT, que posee conocimientos de los saberes propios de cada comunidad.

9.1.11 Cierre Teusaquillo se la juega por las mujeres

Descripción: Clausura del proyecto a través de una *rodada-caminata* “Teusaquillo territorio seguro” que se articulara con un espacio de presentaciones culturales, feria de servicios, actividades de conmemoración y memoria y actividades para la sensibilización sobre las rutas de atención de VBG, las nuevas masculinidades, estrategias para la construcción de relaciones armoniosas y espacio para denuncia y asesoría psico jurídica.

La clausura inicia con dos recorridos paralelos, en bici y caminata: Puntos de inicio diferentes, rutas diferentes pero con llegada a punto en común. Estos recorridos responderán a zonas para resignificar de la localidad y donde han ocurrido hechos de VBG y se definirán en articulación con la SDMujer, el CLSM, la MLSM y el comité de seguimiento del proyecto.

El espacio de la clausura debe ser abierto y transitado permitiendo sensibilizar y llamar la atención de la ciudadanía sobre este tema. Así mismo, la clausura contará con actividades culturales del tipo batucada (arte y cultura), presentaciones artísticas (sketch de teatro), actividad de defensa personal y un acto conmemorativo en memoria de “Rosa Elvira Cely” y todas las mujeres víctimas de la violencia machista con la participación de una invitada especial y la y el promotor de la iniciativa. Así mismo, se tendrá una feria de servicios con policía



purpura, sistema Sofia de la SDMujer, SDIS, servicios de las entidades que hacen parte de la ruta de atención y asesoría psico jurídica.

De manera paralela, un equipo de mimos y sancos estará apoyando la difusión y explicación de información de la ruta de atención, canales de ayuda, tipos de violencias, información de la PPMYEG y del proyecto 2162-24. Durante las interacciones, se incluirá un guion de acercamiento con preguntas para generar reflexiones y disparar discusiones sobre las VBG y el papel de cada unx para eliminarlas, identificarlas y prevenirlas.

A las mujeres que participen en el evento y hagan parte de los recorridos se les entregará un kit bicicleta o kit caminante, de acuerdo a su preferencia. El kit incluye: Morral, pito, luces de bici o sombrilla, violentómetro, botella de hidratación de aluminio, velita y pañoleta.

Lugar: Virgilio Barco o Simón Bolívar aprovechando jornadas masivas de público como ciclovías los domingos o eventos masivos de otro tipo.

Beneficiarias: Mujeres y familias de la localidad de Teusaquillo

Recurso humano:

- **Apoyo logístico:** 3x lideresas de la localidad en temas de prevención de VBG o derechos de las mujeres con experiencia en trabajo con mujeres y conocimiento de los derechos de las mujeres y la PPMYEG.
- **Batucada:** Artistas de batucada conformada por mujeres que vivan, trabajen o estudien en la localidad de Teusaquillo y con conocimiento en la PPMYEG.
- **Artistas de circo:** Mujeres artistas del circo independientes o de una compañía con jefatura femenina y con exp. en trabajo con procesos de defensa de los derechos de las mujeres, la PPMYEG y/o con enfoque de género.

Articulación

- **Consejo local de seguridad para las mujeres de Teusaquillo y su MLSM** para determinar el polígono demarcado para la ruta del recorrido tanto en bicicleta como en caminata.
- **Movilidad** para asegurar los tramos y garantizar el recorrido
- **Acompañamiento** cruz roja, defensa civil, policía púrpura, etc
- **Colectivos de mujeres**
- **Referentes de cultura**, recreación y deporte
- **Instructores** de aeróbicos y defensa personal del IDR
- **Prensa** cubriendo el evento

9.2. Prestación del servicio y/o suministro de insumos

Todos los materiales y recurso humano en este proyecto aquí presente serán sometidos a licitación pública y procesos públicos (en el caso del recurso humano). Se exige la pertenencia a la localidad de Teusaquillo y a procesos con enfoque de acción sin daño.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

9.3. Ingresos de elementos al almacén (cuando se requiere)

Para los elementos que se prevén entregar a cada beneficiaria al finalizar las actividades o para la realización de las mismas, los elementos deben ingresar por el Almacén del FDLT dando cumplimiento al procedimiento y documentación establecida. De acuerdo con la organización del contratista y el plan de trabajo presentado en el marco del Comité técnico serán entregados en los espacios presenciales a cada beneficiaria.

El operador entregará un (1) informe con las evidencias del ingreso y egreso al almacén de los elementos (si aplica) de forma mensual (cada mes).

10. ASPECTO AMBIENTAL

La Alcaldía Local de Teusaquillo, cumple la normatividad ambiental, mejora continuamente sus procesos para liderar, prevenir, mitigar, proteger, conservar y hacer un uso racional de los recursos naturales y del medio ambiente, siendo modelo de responsabilidad ambiental en la gestión pública.

En consecuencia, la Entidad desarrolla los lineamientos sectoriales contenidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-, que se concreta a través de los Programas de Gestión en Residuos, Agua, Energía, Condiciones Internas, Buenas Prácticas y Gestión Contractual.

Dichos Programas están sujetos al mejoramiento continuo, por parte de la Entidad, para el beneficio general. En cumplimiento de la Política de Cero Papel, que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- en los casos en que sea posible tanto para el desarrollo de actividades concernientes a los proyectos como para la presentación de informes de ejecución se deberá imprimir por ambas caras de cada hoja, utilizar papel biodegradable, no se utilizarán carpetas ni separadores de páginas y solo deben imprimirse los soportes que así lo exijan, los que puedan presentarse en medio digital se presentarán de esa manera.

En cuanto a los medios de convocatoria y difusión de la información de cada proyecto debe evaluarse la pertinencia, necesidad y eficacia de la utilización de medios impresos tales como afiches y volantes, imprimir solo la cantidad necesaria y en cuanto a la distribución de los volantes debe hacerse en lugares permitidos para evitar cualquier tipo de contaminación visual, no deberán hacerse convocatorias mediante perifoneo u otro tipo de actividades que pueda generar contaminación auditiva.

11. INFORMES

Se presentarán informes mensuales de la ejecución del proyecto. Dichos informes deben incorporar registro fotográfico de avance en formato digital y los análisis pertinentes de resultados de las diferentes acciones ejecutadas en el proyecto. Estos documentos serán revisados por el apoyo a supervisión en medio magnético, y posteriormente recibirá su aprobación mediante correo electrónico y radicada ante la alcaldía local. Las fotografías deberán estar en formatos compatibles JPG, GIF, PNG; deben ser enfocadas, pertinentes y referenciadas con el lugar donde se realizó la actividad y se anexarán en el informe digital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

El ejecutor deberá entregar los informes mensuales al apoyo a supervisión o supervisor según el caso para su revisión, para que radique ante la Alcaldía Local.

No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Plan y cronograma de trabajo	El ejecutor presentará un plan y cronograma de trabajo al iniciar la ejecución contractual, en el cual se detallan las actividades a realizar, tiempos, plataformas tecnológicas y metodologías a utilizar y personal responsable de las actividades.
2	Informes mensuales digitales	<p>El ejecutor presentará un (1) informe mensual sobre la ejecución de las actividades de los diferentes componentes. De acuerdo con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Propuesta de ejecución de cada una de las actividades planteadas mediante el presente anexo técnico.2. Fechas de la realización de cada actividad. (Cronograma)3. Construcción de los requisitos de organización y participación para cada una de las actividades. (Criterios de participación).4. Propuesta de formatos necesarios para el desarrollo de cada actividad (formatos de inscripción, formatos para la selección de presentaciones e intervenciones artísticas, etc.). <p>El ejecutor deberá entregar un (1) informe detallado con la propuesta metodológica de los diferentes eventos con su correspondiente cronograma en un plazo máximo de quince (15) días de iniciado el contrato.</p> <p>Si lo requiere el apoyo a la supervisión del proyecto, se solicitará al ejecutor del proyecto, un informe semanal de las actividades, acciones o gestiones realizadas en la semana por el equipo de trabajo.</p> <p>El ejecutor entregará un (1) informe de lo ejecutado por concepto técnico, administrativo y económico (según indicaciones de la supervisión y/o interventoría del contrato), con las evidencias de la realización de las actividades y el ingreso y egreso al almacén de los elementos (si aplica) de forma mensual (cada mes).</p>



3	Informe final digital	<p>El ejecutor entregará un informe final en el que describa el cumplimiento dado acada una de las obligaciones contractuales y los resultados obtenidos en términos cuantitativos de las mujeres beneficiadas y cualitativos relativos a los logros y resultados producto de formación, sensibilización e intervención orientados a la prevención de todas las formas de violencias. Adicionalmente, realizará entrega de los listados de asistencia y los medios de verificación de asistencia virtual.</p> <p>El ejecutor deberá diseñar y aplicar una metodología de evaluación participativa, al tiempo que un instrumento de evaluación a mínimo 100 participantes. Este instrumento debe contener indicadores acordados y aprobados en el comité técnico que faciliten la rendición de cuentas del proceso frente a los beneficiarios del proyecto, las autoridades locales y comunitarias y la comunidad en general y deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre completo• Fecha de nacimiento• Edad.• Dirección de residencia.• Barrio en el que habita.• Sexo (masculino – femenino)• Teléfono fijo: Teléfono celular.• Percepción del proceso realizado con referencia a la ejecución del proyecto.• Percepción de la incidencia del proceso en la construcción de tejido social. Calificación en escala numérica de los siguientes criterios: Condiciones logísticas o Expectativas de los participantes sobre la oferta local• Como resultado de la evaluación realizada el ejecutor debe presentar el informe escrito al Comité técnico del presente proyecto, que contenga el análisis, conclusiones y recomendaciones a partir de los resultados de la aplicación del instrumento a la población, enfatizando en los resultados obtenidos frente a sus percepciones (logros, dificultades y recomendaciones) con referencia al desarrollo del presente proyecto.
---	-----------------------	---

Estos informes deberán ser elaborados con el fin de dar cuenta detallada del desarrollo de las actividades y del recurso ejecutado, siempre con los soportes correspondientes que permitan al supervisor realizar un perfecto control y evaluación del proyecto. Se presentarán en formato digital, en versión Pdf, DOC, PPTX, de acuerdo con los requerimientos del supervisor de contrato